

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 20 ENE 2014

VISTO Y CONSIDERANDO que la señora Gobernadora de la Provincia Dña. María Fabiana RÍOS, hará uso del periodo de descanso anual correspondiente al año 2013, a partir del día 19 de Enero del corriente año en horas de la tarde.

Que por lo tanto corresponde que el Secretario de la Comisión Permanente de Asesoramiento Legislativo N° 1 Leg. Juan Carlos ARCANDO, quede a cargo de la Presidencia.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y en el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL SECRETARIO DE LA COMISION N° 1 A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- A PARTIR del día de la fecha, el suscripto queda a cargo de la Presidencia en su carácter de Secretario de la Comisión de Asesoramiento Legislativo N° 1, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- REGISTRAR. Comunicar a los Bloques Políticos, Secretaria Legislativa y Administrativa. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

010 / 14


Juan Carlos ARCANDO
Legislador Provincial
Poder Legislativo
A/C